

Presenta: M. en L. Elpidia S. Vega Alvarado

Formación y desarrollo profesional docente

El planteamiento pedagógico de la reforma educativa en el Modelo Educativo 2016, dice que para lograr la transformación en la educación además de la nueva gestión del sistema educativo, se requiere de la revisión de la formación y el desarrollo profesional docente. Desde su formación inicial y el desarrollo profesional docente durante toda su vida laboral.

Con lo anterior se pretende que el maestro tenga acceso a recursos pedagógicos innovadores, una formación continua y asesoría técnica–pedagógica para trabajar de manera planeada, actualizada, orientada al aprendizaje de los alumnos y a la solución de los problemas diarios y diversos que se presentan en el aula.

Para ser el planteamiento del modelo 2016 está bien, al presentar el qué se va a realizar, ahora el camino va hacia al cómo se va a llevar a cabo y no quede en meras cuestiones administrativas.

*El punto al que me voy a referir es al **desarrollo profesional docente**, y se lee que los maestros tienen derecho a opciones de formación y actualización pertinentes que tomen en consideración sus funciones, su antigüedad, sus requerimientos específicos para un mejor desempeño y aspiraciones profesionales, así como los retos que enfrentan en sus propias escuelas.*

Y como profesores en servicio de más de dos años, la actualización y formación continua es el punto al que me refiero en especial, pues el docente va adquiriendo experiencia, sin embargo, no cuenta con un real asesoramiento pedagógico es por ello que para la formación

docente no solamente se debe esperar que el profesor busque su actualización y formación continua fuera del trabajo, siendo un derecho contar con el apoyo en su formación en tiempos reales no imaginarios ya que se debe pensar en los profesores de tiempo completo y que se le reconoce invitándolos a colaborar en actividades de tutoría y orientación con sus pares, que al fin es más trabajo. Es lógico que descuidará algunas de sus tareas abandonando alguna o terminará con un desgaste muy notorio. Pareciera que con esta forma se está reconociendo con más trabajo.

La propuesta es, que sí se continúe como lo vienen planteando que se den tutorías pero con descarga de horas o para aquellos que no cuentan con las horas límite se les invite a colaborar en actividades de tutoría y orientación con sus pares.

*La segunda alternativa para aquellos que cuenten con un perfil de asesores pedagógicos se abra la posibilidad de serlo pero con completa descarga de horas y a lo que me refiero es a ser **Subdirectores Asesores Técnico Pedagógicos** los cuales se dediquen de manera especial a dar acompañamientos a los todos los profesores y no estarían inmersos en las exigencias administrativas de solo cumplir por cumplir sino que ya con revisión especial de la planeación así como llevar a cabo una ruta de mejora escolar real, con una estrategia global argumentada. Por lo cual quienes cuenten con este cargo serán quienes estén en completa actualización y dentro de la institución para que conozcan el contexto escolar pero a la vez realicen la gestión asertiva para que la institución cuente con los especialistas que sean necesarios y es posible que se tenga que asistir a clases como muchos ya lo hacen en fin de semana. Pero si se le invierte a la educación, seguro que la rendición de cuentas se tendrá*

en completa vigilancia y desde luego que quienes se encuentren en este puesto, su ética profesional será la primera cualidad.

**La función de los subdirectores Asesores Técnico Pedagógicos será orientar, apoyar acompañar a los docentes que colaboran en actividades de tutoría y orientación con sus pares; pero de manera especial a los docentes que no cuentan con acompañamiento de tutoría, para lograr mejoría tanto en los aprendizajes de los alumnos, como de su formación docente.*

-Otra de las funciones está en identificar las necesidades de formación de los profesores en servicio, que al ser evaluados cuenten con los elementos teóricos y prácticos en el momento que lo requieran de su desarrollo profesional.

-El objetivo, la formación continua del personal docente en su desarrollo profesional que permita lo que presenta el planteamiento del modelo educativo 2016, la actualización, la renovación del trabajo en el aula, a través de la introducción de innovaciones y estrategias pedagógicas para propiciar los ambientes de aprendizaje, procesos de evaluación y generación de materiales característicos del siglo XXI.